



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 243 119-20.

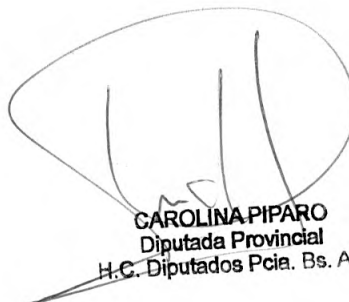


## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su beneplácito al conmemorarse el 27º Aniversario de la Localidad de Altos de San Lorenzo a celebrarse el día 28 de agosto del 2019.



CAROLINA PIPARO  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### FUNDAMENTOS

Altos de San Lorenzo es una localidad del partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires la cual se encuentra emplazada al sudeste del casco fundacional de La Plata. Su origen se remonta a los comienzos del siglo XX con la creación del entonces activo ferrocarril provincial.

En esta localidad se encuentra el cementerio municipal de La Plata, habilitado en 1886 para funcionar como necrópolis de la naciente capital de la Provincia de Buenos Aires.

En él se immortalizan los nombres de figuras como Almafuerte, Podestá, Palacios, Balbín, entre otros, y fue declarado patrimonio cultural y monumento histórico provincial.

Debido a la historia y a lo que representa esta localidad para el partido de La Plata, considero necesario realizar un reconocimiento a la trayectoria y al aporte que Altos de San Lorenzo realiza cada año a nuestra comunidad, es por ello que solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

CAROLINA PIPARO  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.